



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000005-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se acuerda la habilitación del mes de enero de 2016 de un periodo extraordinario de sesiones para la tramitación parlamentaria de los asuntos e iniciativas relativos a los expedientes remitidos por el Consejo de Cuentas que se encuentren presentados en la Cámara y pendientes de ser sustanciados por esta, para la celebración de las Comisiones de Investigación ya constituidas, así como para la tramitación en la Comisión de la Presidencia de los asuntos relativos al control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de diciembre de 2015, de conformidad con el artículo 23.5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, a la vista de la solicitud presentada por la mayoría absoluta de los Procuradores de estas Cortes de Castilla y León, acuerda la apertura durante el mes de enero de 2016 de un periodo extraordinario de sesiones para la tramitación parlamentaria de los asuntos e iniciativas relativos a los expedientes remitidos por el Consejo de Cuentas que se encuentren presentados en la Cámara y pendientes de ser sustanciados por esta, para la celebración de las Comisiones de Investigación ya constituidas, así como para la tramitación en la Comisión de la Presidencia de los asuntos relativos al control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de diciembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio